

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24189 ZARAGOZA.

El Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Zaragoza anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 76/2009-F referente al deudor "Mavi Constructora Aragonesa, Sociedad Anónima", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, cómputado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 18 de junio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090054162-1